



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR.
PRESIDENCIA.-

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (8:00 am), del 21 de junio de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, la Resolución número CSJCER19-59 de 20 de junio de 2019, por medio de la cual se decide sobre las solicitudes de presentación de prueba supletoria dentro del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Valledupar y Administrativo del Cesar, convocado mediante Acuerdo CSJCEA17-251 de 6 de octubre de 2017.

La Resolución se fija en la Secretaría de esta Corporación y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co) link CONCURSOS Consejo Seccional de la Judicatura del Cesar, Convocatoria 4.

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta